

PSICOLOGÍA SOCIAL Y POSCONFLICTO: ¿REFORMAMOS O REVOLUCIONAMOS?

SOCIAL PSYCHOLOGY AND POST-CONFLICT: DO WE REFORM OR HAVE WE REVOLUTIONIZED?

Alejandra Torres Pachón*, Ángela María Jiménez Urrego**, Nathali Wilchez Bolaños*, Jessica Holguín Ocampo*, Danna Michell Rodríguez Ovalle*, María Alejandra Rojas Velasco*, Mónica Andrea Valencia González*, Mildreth Yadira Hurtado Vargas*, Diego Fernando Cárdenas Posada*

Universidad Pontificia Bolivariana – seccional Palmira, Colombia

Recibido: 21 de noviembre de 2014 – Aceptado: 23 de diciembre de 2014

Forma de citar este artículo en APA:

Torres Pachón, A., Jiménez Urrego, Á. M., Wilchez Bolaños, N., Holguín Ocampo, J., Rodríguez Ovalle, D. M., Rojas Velasco, M. A... Cárdenas Posada, D. F. (enero-junio, 2015). Psicología social y posconflicto: ¿reformamos o revolucionamos? *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 6(1), 176-193.

Resumen

En el marco del IV Foro de Psicología y Contemporaneidad y II Foro en Psicología Social y Posconflicto, organizado en la Universidad Pontificia Bolivariana – seccional Palmira, se realizó un trabajo de indagación teórica sobre los impactos del conflicto y posconflicto, desde los ámbitos político, educativo, la salud mental y la desmovilización en Colombia. Esta revisión establece criterios para suponer que el posconflicto busca la generación de estrategias para la construcción de una sociedad democrática que logre instaurar un equilibrio entre la población civil y el Estado, con el fin de recuperar la participación de cada uno de los ciudadanos tanto en dinámicas humanitarias, como en la recuperación de las relaciones sociales, sobre las cuales se edifica el andamiaje de un país con acción solidaria y en paz. Con todo esto, queda por dejar abierta la pregunta: ¿Colombia realmente se encuentra en un estado de posconflicto?

Palabras clave:

Colombia, conflicto, posconflicto, Estado, población civil

Abstract

Within the framework of the IV Forum of Psychology and Contemporaneity and II Forum on Social Psychology and Post-conflict, organized at the Universidad Pontificia Bolivariana – with headquarters in Palmira, it was held a work of theoretical research on the impacts of the conflict and post-conflict, from political, educational, and mental health fields, and the demobilization in Colombia. This review establishes criteria to suppose that post-conflict seeks the generation of strategies for the construction of a democratic society that manages to establish a balance between the civilian population and the State, in order to retrieve the participation of each of the citizens, concerning, humanitarian dynamics, as well as, in the recovery of the social relations, on which is built the scaffolding of a solidarity action and peaceful country. With all this, is to leave the question open: Is Colombia really in a post-conflict state?

Keywords:

Colombia, conflict, post-conflict, State, civilian population

* Estudiantes de VIII semestre de Psicología. Correos electrónicos: alejatp.333@hotmail.com, nataliwi@hotmail.com, jeka-1994@hotmail.com, n-na23@hotmail.com, alejarojas0316@hotmail.com, monik24-24@hotmail.com, milyadi829@hotmail.com, diego_f_c_p@hotmail.com

** Psicóloga. Magister en Psicoanálisis. Doctoranda en Psicología. Actualmente pertenece al Grupo de Investigación en Salud Pública GISAP de la Universidad Santiago de Cali. Coordina el Semillero en Salud Mental y Psicoanálisis de la Universidad Pontificia Bolivariana–Seccional Palmira. Docente Asistencial del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo de Cali. Correo electrónico: angelamaria.jimenez@upb.edu.co

Introducción

A través de un largo trabajo de indagación teórica sobre los impactos del conflicto y el posconflicto, se logra realizar un análisis crítico de estos, articulándolos con los ámbitos político, educativo, la salud mental y la desmovilización en Colombia. En primer lugar es importante situarse en la dinámica del conflicto que se vive actualmente en el territorio colombiano. Colombia es un Estado Social de Derecho que tiene como función la cohesión y la coacción de las personas para regular ciertas conductas legalmente no aceptadas y además para garantía del bien común; en esta medida, la lógica funcional de Colombia gira en torno a un margen de leyes legales, pero con la salvedad de que en algunos casos tales normas no son validadas ni legitimadas por algunas personas que deciden hacer frente a esta situación a partir de vías coercitivas (secuestro, homicidios, reclutamientos) dando origen a al conflicto:

el conflicto armado en Colombia obedece a dinámicas políticas, económicas y sociales de carácter estructural, que generan un número significativo de víctimas marginadas históricamente por la acción política, la redistribución de los recursos económicos y los procesos de integración de las políticas sociales propuestas por el Estado (Combata Reina, Delgadillo Perdomo y Torres Rodríguez, 2013, p. 6).

Este conflicto ha dejado huellas innumerables, ríos de sangre, masacres, y un sinnúmero de actos acompañados de hostiles consecuencias. Para no extenderse más, se intentará resolver un primer planteamiento ¿Qué es el conflicto? Muchos limitarían su definición a un fenómeno que le ocurrió a un grupo pequeño de personas que sufrió daños físicos, materiales o psicológicos a causa de la guerra en Colombia; por ejemplo, el caso de los 12 diputados secuestrados en el Departamento del Valle del Cauca, ¿recuerdan a Sigifredo López? Lastimosamente no se reduce sólo a ellos, presenta un trasfondo que engloba todo el territorio nacional, más aun si los grupos al margen de la ley se han extendido hacia las zonas urbanas, como lo establece Vargas (2005):

La guerrilla, en el pasado actuaba de forma preponderante en regiones rurales y aisladas, en la actualidad se acerca a los centros político-administrativos más importantes del país... Es así, como la nueva geografía del conflicto armado, refleja con claridad cómo la guerrilla se extiende... hacia zonas que le dan ventajas estratégicas en la confrontación (citado en Combata Reina et al., 2013, p. 9).

Para Simmel (2000) el conflicto en primera instancia no es precisamente algo para ser resuelto, menos aún en la actualidad, donde no se evidencian las soluciones sino que cambia la forma en que este se manifiesta. Y ello se debe a que los cambios de la época se ven atravesados por situaciones históricas y económicas que transforman la vida y el conflicto en sí mismo (p. 329).

Lewis Coser (1970) va más allá, con una definición que abarca condiciones de carácter estructural donde señala que tales conflictos sociales pueden, por un lado, ajustar internamente los sistemas o por el contrario, llevar a la quiebra los órdenes sociales, impulsando a la emergencia de un cambio social.

A partir de esto, es posible pensar en lo que acontece en las zonas con mayores posibilidades para la confrontación en Colombia y que permite obtener una definición del conflicto armado en nuestro contexto. En ese orden de ideas, los actores armados tienen una doble finalidad, por un lado, encontrarse con una ventaja estratégica para el control interno del conflicto desde el lugar en el que se encuentran, y por otro, divulgar su ideología soportada en la base de una transformación del Estado. Así, Contreras (2003) terminará diciendo que el conflicto armado es “la confrontación existente, por un lado, entre las fuerzas militares del Estado y las agrupaciones armadas que, con relativa unidad de mando, justifican su actuar por la necesidad de una transformación política, social y económica del país” (p. 122).

Al referir lo anterior, se dimensiona el conflicto como una confrontación de tipo coercitivo entre militares y grupos que se encuentran en inconformidad política, social, económica, que a su vez imponen sus respuestas a través de actos violentos, cuyas repercusiones actúan en función de la misma problemática y argumentan sus acciones con fines favorables desde el punto de vista político, social y económico del país.

En la línea de esta teorización que describe el asunto del conflicto en Colombia, se abre la posibilidad de adentrarse en el marco del posconflicto, referenciándolo como una oportunidad para hablar de mecanismos pro-sociales como serían los diálogos de paz.

El concepto de postconflicto data del año 1992 cuando el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Boutros Boutros-Ghali creó la Agenda para la Paz. Fue en este documento que se puso de manifiesto la gran preocupación de este organismo internacional por aprovechar períodos de paz (fin de la Guerra Fría) para establecer criterios que contribuyeran a favorecer, solucionar y prevenir conflictos entre países y al interior de estos. Aparece aquí el concepto de construcción de paz para el postconflicto (*post-conflict peacebuilding*) (Rettberg 2003).

Ugarriza (2013) señala que el posconflicto cuenta con un criterio conceptual que permite ubicarlo desde el punto de vista temporal. Esto quiere decir que lo que ocurre posterior a la solución del conflicto –sea esto gracias a una negociación, a una victoria militar u otra forma– es denominado posconflicto. El punto de referencia para que este se erija es la *construcción de paz* que se define como: “el fortalecimiento y la solidificación de la paz para evitar una recaída en el conflicto” (p. 144).

Teniendo en cuenta todo este panorama del posconflicto se plantea que este debería ser un proceso en el tiempo en donde se requiere que emerjan actividades como:

permitir la inserción de excombatientes, destruir armas, remover minas anti-persona, repatriar refugiados, monitorear elecciones, proteger el medio ambiente, avanzar en la protección de los derechos humanos, reformar y fortalecer las instituciones gubernamentales y judiciales, apoyar en la reconciliación de la sociedad y promover procesos formales e informales de participación política (Camacho, 2003, citado en Combita Reina et al., 2013, p. 8).

El posconflicto se considera entonces, como aquel período de tiempo que sigue a la superación total o parcial de los conflictos armados y puede entenderse como un concepto de un único atributo; no obstante, utópicamente, ¿sería posible dejar de lado los actos violentos para que todo un país se dedique a acuerdos y hechos de paz, teniendo en cuenta que según la Geneve Declaration Secretariat (2008), Colombia junto al Salvador, Guatemala, Jamaica, Sudáfrica y Venezuela reporta una de las tasas más altas de muerte violenta registrada en el mundo?

En ese orden de ideas, se podrían establecer unas *coordenadas para la paz* que le aporten un engranaje al posconflicto, siendo necesario por ejemplo, adelantar una rehabilitación institucional, lo que significa adecuar las estructuras del Estado al reto social que ha tomado poder en la democracia y seguridad del país, por ello la importancia de establecer un Programa de Asistencia Integral (PAI), jurídica y de inclusión a la sociedad para las víctimas. Así mismo, las propuestas académicas de las Instituciones de Educación Superior referente a la realidad actual del país, cuya producción intelectual y propuestas investigativas han otorgado una mirada crítica al conflicto armado durante los últimos años, poniendo nuevamente en evidencia las causales políticas, sociales y económicas que eventualmente conllevan al enfrentamiento armado.

Al profundizar más en la temática del conflicto y las consecuencias que este conlleva, se hace pertinente describir esta perspectiva desde los actores implicados y las posibles soluciones que plantea el gobierno colombiano en un intento por alcanzar la paz.

Rol del narcotráfico

El narcotráfico en Colombia ha sido un motor generador de la guerra por múltiples razones, entre ellas se encuentra el hecho de que provisionó de recursos económicos a los actores armados y fue pilar importante en el origen y expansión paramilitar:

Con los primeros negocios del mercado de la marihuana, que pasó de ser un simple programa de los jóvenes que la combinaban con la música de la época, se inició una red de tráfico que poco a poco dejó ver sus utilidades. Con el negocio de la marihuana y su auge no se visualizó lo que sería el imperio, el mismo que para mantenerlo, necesitó de toda una organización en la cual el aparato armado fue determinante para su desarrollo. (Gaviria

Vélez, 2011, pp. 25-26)

A este respecto, Echandía Castilla (2000) aclara que el narcotráfico no es una fuente de financiamiento de la guerrilla, por ejemplo, sino que se ve favorecida por las contribuciones forzadas del narcotráfico; ello implica que el grupo armado es un “actor externo al narcotráfico” (p. 121), quien se ve favorecido por el cobro de impuestos a los productores directos de la producción y tráfico de drogas.

Es así como el narcotráfico generó un impacto fuerte en la cultura como un proceso de erosión moral, pues las oportunidades de empleo y educación eran muy escasas y es allí donde aparecen los actores de las grandes bandas para ofrecer a los jóvenes la oportunidad de colmar sus necesidades con negocios ilícitos:

La continua migración hacia la ciudad de habitantes de sectores rurales generó el engrosamiento de los barrios periféricos que cada vez crecían más y más y que aumentaban el riesgo de vulnerabilidad social... las oportunidades de estudio, salud y recreación fueron siendo cada vez más escasas. Ello propició oportunidades de ocio para muchos jóvenes que fueron presa fácil de los grupos de delincuencia que ofrecían bienestar a cambio de sus intereses (Gaviria Vélez, 2011, p. 26).

El conflicto armado pone al descubierto el empoderamiento que en su momento empiezan a tener los grupos armados al margen de la ley, ya que contaban con capacidad militar favorecidos por prácticas de financiamiento, a saber: secuestro, extorsión y contribuciones forzadas del narcotráfico. Tal es el caso de los grupos guerrilleros que empiezan a tener una conexión con actividades de narcotráfico en el norte del Valle en la década de los 90, territorio desde el cual coordinan y exportan cocaína y heroína producida en el sur del país, así mismo el narcotráfico compra tierras amparado en los actores armados (Echandía Castilla, 2000).

La problemática pone en evidencia las disputas que se generan a raíz de la lucha entre pandillas por los terrenos de expendio de drogas y los dineros extorsionados por estos grupos (vacunas), hasta las consecuencias que se generan en los usuarios o consumidores de dichos alucinógenos.

Principales víctimas

Cuando se habla de conflicto, no se hace referencia solamente a los enfrentamientos entre organismos reconocidos como el Ejército Nacional o las FARC, también es preciso hacer hincapié en la población civil y las consecuencias que sufre. En estos términos, aparece el concepto de víctima. Sigales Ruiz (2006) hace una aproximación nosológica del concepto de víctima que permite acotarlo en el marco del conflicto armado en Colombia (ver Tabla 1).

Tabla 1

Definición del concepto de víctima

Víctima			
Diccionario Le Robert (1979)	Mendelsohn (1976)	Filizzula (1995)	Audet y Katz (1999)
Persona que sufre el odio, tormentos e injusticias de alguien.	Persona que se sitúa individualmente o que forma parte de una colectividad, que sufrirá las consecuencias dolorosas determinadas por factores de distintos orígenes: físicos, psicológicos, económicos, políticos, sociales y también naturales.	Individuo que sufrió un daño en su integridad personal por un agente externo evidente para sí mismo y para el cuerpo social.	Persona que sufre de las maniobras de otro. En victimología: se llama víctima a toda persona quien sufre un daño, cuya existencia se reconoce por otra y de la cual no es siempre consciente.

Fuente: elaborado a partir del artículo de Sigales Ruiz (2006).

A partir de esta revisión, el énfasis del concepto de víctima se centra en el hecho de que es un agente o factor externo que conlleva a que se cree la victimización del sujeto. En el marco del conflicto armado en Colombia es preciso reconocer que los actores no son exclusivamente los grupos ilegales que el daño que acarrear no es sólo de carácter individual sino que implica a un colectivo. Esta síntesis lleva a deducir que hay que identificar las particularidades y necesidades de la población civil afectada y tener en cuenta aspectos como los tipos de victimización, género, grupo etario, etnia, con el fin de establecer criterios de inclusión y reparación social (Grupo de Psicología Social Crítica, 2010, p. 129).

En primera instancia, se enfatizan las víctimas infantiles en tanto se encuentran en una situación mayor de vulnerabilidad dada su etapa de desarrollo y que no cuentan con recursos psicológicos que se supone se encuentran “idealmente” en la población civil adulta. Si bien esto dista de ser una realidad, se establece este criterio teniendo en cuenta que un acto violento a la población infantil es un agravante en términos legales; así mismo, genera nuevas formas de transgresión anímica y social como son: el estrés social-familiar, el trabajo forzado, el reclutamiento por parte de los grupos armados, entre otros:

Los eventos de guerra afectan el desarrollo psicosocial de los menores, factor que propicia una deslegitimación de la institución familiar a través de la anulación sistemática de sus miembros, de sus raíces históricas, de sus proyectos, de su legado de crianza y patrones normativos; en este orden de ideas la familia vulnerada se enfrenta a la destrucción sistemática (Andrade Salazar, Angarita, Perico Restrepo, Henao y Zuluaga, 2011, p. 55).

Los eventos del conflicto repercuten en la vida anímica de los niños: pérdidas simbólicas, materiales y psicológicas. Durante el posconflicto se presentan y se hacen explícitas las secuelas que derivan en problemáticas de ellos al incluirse en nuevos escenarios de socialización, además de

sentimientos de vacío emocional, rabia, temor, angustia, etc. Así pues, en los niños víctimas se observan reacciones emocionales de desesperanza y de incertidumbre, debido a que el niño no cuenta con perspectivas claras sobre su futuro.

Más tarde en efecto, estos niños pueden ser los generadores de otras formas de violencia que afecten a la población o por el contrario, creadores de conocimientos vitales para nuestro desarrollo como nación. Por ende, es de gran importancia replantearse las metodologías implementadas en las entidades de salud mental y física, además que el Gobierno pueda establecer nuevas políticas que penalicen los actos delictivos de los victimarios (guerrilleros, paramilitares, delincuencia común).

El gobierno colombiano tampoco se puede dar el lujo de establecer un precedente en el que las graves violaciones cometidas por las FARC y por el ELN sean perdonadas sin más, pues ello conduciría a una paz precaria y podría ser la fuente de nuevas violencias. (Benavides Vanegas, 2014, p. 12)

No obstante, las víctimas del conflicto armado no son sólo niños, son todos aquellos actores que han participado y se han visto afectados directa o indirectamente de la violencia social. Según Kiza (2008, en Rettberg 2008, p. 10) lo que impacta frente a la problemática de las víctimas del conflicto armado en Colombia es que la mayoría son pobres. Esto recrudece su ya difícil situación en tanto han tenido que vivir los efectos de la violencia, la vulneración de derechos y se comprende que el aspecto en el que hacen énfasis sea el factor económico. Por otro lado, este autor también alude a las exigencias puestas por las víctimas referente a que los perpetradores sean judicializados. Paradójicamente, tal petición de las víctimas resulta contraproducente para el mismo proceso de Paz con los actores victimarios; tal es el caso del programa de desmovilización, el cual fue creado para los grupos alzados en armas, quienes son los principales beneficiados.

Es importante resaltar que lo que muestra la realidad social frente a las víctimas es solo una parte de una gran estructura donde es difícil definir éticamente quiénes son las víctimas en la historia del conflicto armado en Colombia; si bien podemos señalar y juzgar a los victimarios, resulta complejo lograr discernir qué hay tras la figura de ellos y si en algún momento de su historia de vida fueron víctimas de algún tipo de conflicto. Esto cambia el panorama de la definición de buenos y malos o de víctimas y victimarios para toparse ante la presencia de una persona sobre la cual hay que intervenir de una manera ética: ¿acaso todos somos capaces de hacerlo?

El posconflicto y sus principales canales de participación política

Tras estas situaciones acerca del conflicto y sus impactos, cabe preguntarse ¿Qué debe hacer el Gobierno colombiano para evitar nuevas manifestaciones de conflicto en un escenario de “posconflicto”? Lo que plantea De Currea Lugo en el año 2003 ante esta problemática es que hay que exami-

nar la causa de un conflicto primario para el impedimento de otro. Si se toma como punto de partida la inexistencia de canales de participación política, se puede entender que esta carencia contribuye marcadamente a la opción armada, por lo tanto es necesario por parte del Gobierno el ofrecimiento de espacios para participar en temas políticos pues ello marcaría pautas para el florecimiento de la paz.

El aporte del Gobierno para tal fin, son los llamados laboratorios de paz, los cuales son los programas más importantes de la cooperación bilateral de la Unión Europea con Colombia. La cooperación europea con el país empieza en los años 80, al principio es de solamente 28.500 millones de ECU (*European Currency Unit* [Unidad Monetaria Europea]) para el periodo 1984-1989, aumenta un poco en los 90 para ser la segunda en importancia en el país en la actual década.

La Unión Europea (UE) es un actor internacional en formación, por esto la política de cooperación internacional se ha ido construyendo simultáneamente con la UE y hoy en día aparece como uno de los instrumentos en los que la política exterior común se materializan los Laboratorios de Paz como instrumento europeo de cooperación al desarrollo, que reflejan la búsqueda de la UE por definirse como actor internacional con propuestas de *peace building* (construcción de la paz) para países en conflicto como lo es el nuestro.

Los procesos del Laboratorio intentan desactivar las causas detonantes del conflicto y propiciar un desarrollo socio-económico sostenible (*Colombia Country Strategy Paper* [CSP] 2002-2006).

Con la colaboración de la UE lo que se pretende hacer con los laboratorios de paz, es poder ponerle un fin a los causantes de los conflictos que se puedan presentar en las regiones vulnerables, pero estos programas deben tener en cuenta sus múltiples objetivos y no solo ver el impacto en términos de paz y desarrollo en las regiones en conflicto donde se ejecutan, puesto que también tienen que ver cómo pueden brindar a las comunidades afectadas por el conflicto una forma distinta de apoderarse a la vida y poder facilitar un desarrollo socio-económico sostenible.

No solo las ayudas internacionales de la Unión Europea tienen toda la responsabilidad en las manos para llegar a un acuerdo de paz en los laboratorios de paz, una gran parte también está en la participación de la sociedad civil para alcanzar estas metas.

De manera independiente, en Colombia una de las tantas estrategias que vienen instaurándose a raíz de las secuelas que ha dejado el conflicto apunta al concepto de desmovilización; conociendo el objetivo y la concepción de autores que participan y comparten opiniones frente a esta temática se podría resaltar la importancia de este proceso, claramente bajo ciertas condiciones de garantía en el llamado posconflicto.

El programa de desmovilización se creó en el año 1999, con el propósito de ofrecer alternativas a quienes abandonen los grupos al margen de la ley y se reintegren a la vida civil, sin esperar que se produzca un proceso de paz. Esta iniciativa se tradujo en la expedición del Decreto 128 del 22 de enero de 2003 que permite a los miembros de las organizaciones armadas ilegales acogerse al programa; a través de esto, el objetivo principal del programa fue brindar a los excombatientes desmovilizados una posibilidad de reinserción a la vida civil y un modo adecuado de garantizar el sustento de sus vidas (ver Tabla 2).

Tabla 2

*Plan de reinserción a la vida civil y garantías de sustento**

Ingresar al programa de reinserción a la sociedad, a cargo de la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR).
Conocer la denominada Ruta de Reintegración, que arranca desde que el desmovilizado se vincula al programa hasta que finaliza el mismo.
Tardará entre 6 ½ y 7 años con el acompañamiento permanente de este organismo.
Al finalizar la Ruta de Reintegración, la persona recibe un diploma o certificación de que cumplió satisfactoriamente con este proceso.
Por tres años más este organismo estará pendiente de cómo le va en su vida ya sin el acompañamiento del Estado.

Fuente: E. Nussio (2012). *La vida después de la desmovilización. Percepciones, emociones y estrategias de exparamilitares en Colombia*.

Enzo Nussio (2012) plantea que la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) ha generado controversia entre los ciudadanos en los últimos años a partir del 2003 acerca de “falsas desmovilizaciones” y el surgimiento de bandas relacionadas con el paramilitarismo, es por esto que el diseño de política pública acerca de la reintegración centra su perspectiva en los excombatientes. El éxito de la Organización de las Naciones Unidas, es establecer relación con el Estado y las instituciones, asimismo con la sociedad civil para plantearse la modificación del estigma que constituye “ser desmovilizados”.

En este orden de ideas el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2003) dice que los procesos de reinserción: 1) No se refieren sólo a los beneficios jurídicos y económicos que el Estado ofrece a los individuos y sus familias, a la atención de los conflictos familiares y sociales derivados luego de varios años de separación. 2) Se refieren a la necesidad de que la sociedad acepte a estas personas sin verse afectadas por posibles atentados o represalias. 3) Son una transición en la cual el desmovilizado debe aprender a confiar en el Estado contra el cual combatía, con el fin de que ejerza responsablemente los deberes y derechos que tiene como ciudadano y logre buscar fuentes legales de ingresos.

Otras recomendaciones para el proceso de desmovilización en Colombia sugieren darle importancia al análisis de las experiencias internacionales y del aprendizaje de los inconvenientes experimentados en una primera fase; la capacitación debe ser la base fundamental del programa, no puede tratarse solamente del ofrecimiento de trabajos en el sector informal; uno de los principales retos es impedir que ante la falta de opciones, los desmovilizados opten por ingresar a bandas delincuenciales urbanas o regresen al conflicto armado.

El posconflicto en Colombia se fundamenta en las estructuras conceptuales de la rehabilitación, reconstrucción y asistencia humanitaria en las víctimas, es ahí donde se analizan las situaciones de los ex combatientes que hacen parte de las fuerzas militares como víctimas de los enfrentamientos armados y las falencias del Estado en las nuevas funciones para el sector privado, es decir que se debe ejecutar un programa por parte de las entidades educativas públicas y el Ministerio de Educación en la capacitación para el posconflicto, especialmente a la población de desplazados y reinsertados, en los cuales se cuente con el apoyo de leyes en la tarea de investigación y justicia, para la asistencia médica, acción urbana y rural e indemnización a las víctimas del conflicto.

Se busca a partir de estudios descriptivos explicar las causas del fenómeno, la declaración sobre justicia y asistencia para las víctimas quienes son las que necesitan de un amparo inmediato por el Estado que desarrolla planes a mediano plazo en atención psicológica, reivindicación de la verdad en la población afectada por la confrontación armada; es por esto que se espera obtener un cambio en los resultados referentes a las consecuencias de la guerra, por ejemplo, que los hombres al volver a su espacio familiar no ejerzan la violencia con sus hijos y su cónyuge, no exista dificultad cultural, psicológica y económica de pasar de las armas al trabajo no violento, y la presencia de los excombatientes no amenacen la paz ni el derecho a la vida.

Con lo anterior, es de vital importancia establecer parámetros legales que decreten el Marco Jurídico para la Paz, el cual establece la posibilidad de que en caso de una desmovilización referida a un proceso de paz, la Fiscalía seleccionará para investigar con fines penales los casos de delitos de lesa humanidad, guerra o genocidio cometidos por los máximos responsables de forma sistemática. Es decir que planteado en estos términos, serían sujetos de investigación y juzgamiento solo unos pocos casos de los cabecillas de las FARC responsables de ordenar crímenes contra la población civil como asesinato, desplazamiento, secuestro; en tanto que la gran mayoría de los combatientes no tendrán que responder por los delitos que hubiera podido cometer, en una situación parecida a lo que sucedió con la desmovilización de los grupos paramilitares al amparo de la Ley de Justicia y Paz. A continuación se enmarcan los requisitos para la inserción a la vida civil y las garantías de sustento de los combatientes desmovilizados.

Los conflictos generados por las fuerzas armadas dejan grandes repercusiones en los excombatientes tanto a nivel personal como a nivel familiar; así mismo, las víctimas y la población civil juegan también un papel comprometedor, debido a los fuertes impactos causados por estos encuentros armados, pues involucran diversos aspectos; es decir, además de muertes y heridos, pueden ocasionar cambios y/o transformaciones sociodemográficas que influyen de manera negativa para toda una comunidad, lo cual logra concebir manifestaciones y alteraciones comportamentales por parte de las personas puesto que, posterior a los conflictos, se pueden manifestar efectos y secuelas a nivel anímico.

De acuerdo a lo anterior, Jiménez Jiménez (2009) hace una revisión de los aspectos de la salud mental asociados a la etapa de posconflicto, donde con base en otras investigaciones replantea que uno de los trastornos mentales comúnmente asociados a los excombatientes y personas implicadas es el estrés postraumático. De manera que se hace necesario estudiar más a fondo este tipo de consecuencias que se evidencian en el posconflicto y por ende, es pertinente e importante evaluar la salud mental de todo aquel comprometido y afectado, a lo que se podría responder adecuadamente, mediante intervenciones que contribuyan beneficiosa y eficazmente, y así lograr constituir una buena calidad de vida en las personas.

Sin embargo se ha inferido que la problemática que ha traído consigo el posconflicto es una temática que no solo debe ser vista desde los agentes directamente implicados en dichos conflictos; Angulo Amaya, Ortiz Riomalo y Pantoja Barrios (2014) han realizado una investigación acerca del análisis de las percepciones de los colombianos sobre el proceso de paz y el posconflicto. Desde una perspectiva de género plantean que debe hacerse un abordaje generalizado respecto a las diferentes posturas que se tienen en la sociedad frente al tema, ya que de ello depende en gran medida la aceptación y colaboración con los procesos de reinserción y perdón de los agentes implicados dentro de la sociedad. Se ha demostrado que las opiniones de los colombianos varían de acuerdo al género, por ejemplo se ha demostrado que debido a la victimización en el conflicto¹, las mujeres tienden a referir un menor apoyo frente a las negociaciones y el proceso de paz con las FARC, aumenta el escepticismo frente a la desmovilización y reconciliación con los miembros de este grupo armado, y contribuye a reducir la aprobación frente a la participación política de los desmovilizados. Por otro lado se definió que se deben tener en cuenta principalmente la influencia de las características demográficas, políticas y socioeconómicas de los colombianos para definir su percepción frente a la situación de posconflicto.

¹ Entendiendo que se considera que un individuo es víctima de la guerrilla si reporta que algún familiar ha sufrido algún acto de victimización por parte de este grupo armado. Además, se incluye la variable de victimización por conflicto sin distinción de perpetrador para determinar el efecto de ser víctima de cualquier otro grupo armado (Angulo Amaya, Ortiz Riomalo y Pantoja Barrios, 2014, p. 224).

Estas percepciones frente a las acciones violentas, el proceso de paz y el posconflicto permiten cuestionar el proceso de *reinserción* ya que, como aclara Lobo Guerrero (2008 citado por Bello Montes, 2009) ponen en evidencia el proceso mismo. Por ejemplo, los beneficios de los programas de salud, educación y empleo solo han alcanzado al 40% de los ex combatientes causando así una mala reinserción a la sociedad; adicionalmente a esto se evidencia que el poder paramilitar no termina con el proceso de desmovilización y por el contrario, algunas de las más importantes estructuras aún mantienen el control territorial sobre la población y los negocios de rentas ilegales, causando así extorsiones y grupos delincuenciales minoritarios dentro del contexto en el que se encuentran, amenazando el bienestar social, aumentando el estrés psicológico y rompiendo el tejido social que ha construido cada comunidad.

Haciendo énfasis particularmente en las características políticas de Colombia, es pertinente abordar el estado actual de las estructuras políticas impuestas, ya que a lo largo del tiempo han venido persistiendo ciertas falencias en dichas estructuras, los hechos gubernamentales y sociales. Sin embargo, Montilla (2014) establece que el último año del gobierno de Santos puede ser considerado, con algunos ajustes, como un preámbulo de un cambio en el sistema político. Las protestas sociales propiciaron nuevos espacios de participación conciliadora contribuyendo así a la transformación de la democracia interna logrando con ello, de alguna manera una organización gradual más responsable e institucionalizada de los partidos. Según lo postulado por la autora es preciso considerar que si bien se han venido ajustando ciertos aspectos dentro de la política, ello no resulta suficiente puesto que diversas falencias todavía se pueden evidenciar con facilidad en la sociedad colombiana, específicamente el conflicto armado y sus repercusiones internas, razón por la cual también consideramos que para contribuir a la paz en Colombia es importante empezar desde las primeras instituciones formadoras, a manera de promover la educación como factor primordial, con el fin de suscitar el bien común desde nuestros inicios.

Después de examinar el amplio panorama que contemplan los temas del conflicto y el posconflicto es importante prestar especial atención a las secuelas anímicas y al establecimiento de políticas públicas en salud mental en el marco del conflicto armado.

La salud mental según lo planteado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) es el estado de bienestar que permite a cada individuo realizar su potencial, enfrentarse a las dificultades usuales de la vida, trabajar productiva y fructíferamente y contribuir con su comunidad (Rondón, 2006 citado en Jiménez Jiménez, 2009). De acuerdo con estos autores, se observan índices altos de prevalencia de los trastornos mentales en la población colombiana debido a la permanente violencia que se ha generado con el paso de los años, causando así dificultades en la convivencia social que estancan el proceso de cambio, ya que para generar una transformación es necesario el diálogo

consciente que forme acciones contundentes relacionadas con las problemáticas en Colombia. Por este motivo, es de vital importancia generar estrategias que le permitan a la comunidad colombiana reconocer la gran influencia que tiene la salud mental en aspectos tanto positivos como negativos para el desarrollo del posconflicto dado que con esto se aporta una base sólida de compromiso social que ayudará a mejorar la calidad de vida de las personas. La apuesta que se hace aquí entonces, se fundamenta en que el reconocimiento conduce a la generación de cambios reflexivos. El énfasis se centra en el estado de salud de los infantes, ya que según Andrade Salazar et al. (2011) en Colombia reclutan o utilizan a niños como soldados con la finalidad de obtener su “participación activa en actividades militares relacionadas con el combate, la exploración, el espionaje, el sabotaje, y la utilización de niños como señuelos, correos o en controles militares” (ONU, 2004, citado en Andrade Salazar et al., 2011, p. 56). Lo que causa en ellos perturbaciones psicológicas tales como rasgos de agresividad, inseguridad, ansiedad, timidez e impulsividad, pobre concepto de sí mismo, necesidades de afecto, poca autoaceptación, dificultades de interacción social, como también necesidad de seguridad, reconocimiento, aceptación, valía y afirmación, lo cual puede ser en gran parte consecuencia del ambiente vulnerable y el maltrato en que se encuentran (Andrade Salazar et al., 2011, p. 64).

No obstante, Coles (1986, citado en Posada Giléde y Parales Quenza, 2012) encontró que niños que han crecido en contextos de conflicto político expresan deseos de ayudar a otros que han estado en situaciones de victimización similares a las que ellos han experimentado. De acuerdo con Coles, estos niños desarrollan una sensibilidad moral avanzada y precoz.

En este orden de ideas, a partir de un estudio realizado por Acero Rodríguez (2009), se muestra que aquellas personas que se han encontrado sometidas a situaciones adversas, en las que grandes cantidades de estrés los invaden, no ha sido razón suficiente para considerar que se pueden ver afectadas y puedan tener deterioros en el funcionamiento de sus vidas. Por el contrario, lo que ha sucedido es que estas personas han sido subestimadas ya que son mucho más fuertes de lo que parecen, siendo esto prueba de la capacidad anímica para enfrentar la situación de estrés. Refiere Becoña (2006) que dicha capacidad –denominada resiliencia– está mediada por factores biológicos por un lado, y por características internas, por el otro, además de que posibilita procesos de mejoramiento anímico.

Dicha resiliencia tiene otro punto importante: el *aprendizaje* que estas personas hayan recibido en el desarrollo de la infancia ya que lo que prima es el modelo interiorizado al momento de afrontar y darle sentido a los eventos que tengan que ver con pérdidas o situaciones adversas que puedan llegar a afectar sus vidas. De esta manera, se puede indicar que aquellas personas que sufren este tipo de situaciones pueden encontrar cierto potencial de afrontamiento que las lleve a asumir la vida sin presentar traumas significativos que les impida simpatizar adecuadamente, asumiendo las normas

mínimas de convivencia social sin verse tentados a violentar al otro; así mismo, existe el riesgo de que haya quienes, dada su experiencia de vida trágica, realicen acciones violentas hacia los demás (Rodríguez, 2009).

Delineaciones de una propuesta educativa y psicosocial

A partir de todas y cada una de las revisiones hechas en torno al posconflicto en Colombia, es imprescindible hablar de la intervención que sobresale en el contexto de la violencia sociopolítica ya que se encuentra totalmente anudada con el trabajo psicosocial que se realiza con el fin de un acompañamiento, asesoría o apoyo, lo cual privilegia la salud mental y la búsqueda de autonomía. Para tratar esta temática se revisó entre otros, el texto “Colombia: violencia y salud mental. La opinión de la psiquiatría” (Escudero de Santacruz, Chams y Fernández de Soto, 2006), ya que en él se identifica la posición solidaria y digna del trabajo psicosocial con un enfoque reflexivo que lleva a cuestionamientos como los que realiza Caballero (2000, citado en Escudero de Santacruz et al., 2006, p. 45): “el intelectual no es el que crea, ni el que descubre, ni el que inventa, ni el que reflexiona, sino, más modestamente, el que opina”.

Dentro del contexto de intervención profesional en el campo social uno de los problemas más sobresalientes es la violencia expresada en el acto criminal que se encuentra vinculado a la delincuencia, por lo cual se nota una asociación basada en experiencias de maltrato, rechazo y abandono causadas durante la niñez. En segunda instancia los aspectos culturales también están ligados a la violencia, ya que en ellos se identifican situaciones relacionadas con actos de agresión o atropello a los derechos, los cuales han quedado en la impunidad por falta de respeto a la norma y a la ética civil.

A consecuencia de los actos violentos se genera una desestabilización del equilibrio que el sujeto antes sostenía en tanto que dicho acontecimiento es algo inesperado que no le da el tiempo suficiente para poder afrontarlo, más aun cuando estos hechos amenazan la vida o la integridad física propia o de los seres queridos. La intensidad con que se puede vivir esta situación y la ausencia de respuestas psicológicas adecuadas para enfrentar eso que es desconocido y poco habitual permiten explicar el impacto a nivel anímico que se genera y perturba la integridad individual como social, según Echeburúa (2005, citado en Aristizábal, et al., 2012).

Vallejo Zamudio y Terranova Zapata (2009) plantean las ventajas de intervenciones psicoterapéuticas grupales con este tipo de población. Ellos exponen los principales beneficios de la intervención con estas personas como por ejemplo estabilizar las reacciones físicas y psicológicas en un ambiente seguro por medio de la expresión de sentimientos, emociones, a través de la reconstrucción y elaboración de la historia traumática; también la exploración de la auto-culpa y ayudarles a desa-

rrrollar nuevas formas de relación, con el fin de hacerles evidentes las elaboraciones que han hecho de su conducta y mantener siempre presente que si el proceso psicológico termina no es razón para que dejen de aplicar a su vida las recomendaciones realizadas por el profesional. En este sentido la psicoeducación es considerada como una herramienta importante que permite dar cuenta del proceso de reelaboración de los esquemas mentales que tiene la persona afectada.

Teniendo en cuenta a autores como Guerra y Plata (2005) y Jiménez Jiménez (2009), se puede analizar que el posconflicto tiene como propósito obtener la participación de la sociedad civil en aras de lograr acuerdos de paz e ideologías que generen el bien común de toda la nación. De esta manera, para poder conseguir la participación del conjunto de la sociedad, el papel de la educación es de vital importancia para enfrentar adecuadamente los retos que se tienen acerca del posconflicto ya que con él se buscan caminos que conduzcan hacia a una población enriquecida de conocimiento frente a temas de conflicto, convivencia y sociedad civil, para llegar a plantear unos campos de acción como son la confianza, la sostenibilidad, el diálogo y la solidaridad, con el fin de lograr una reconstrucción social.

De ahí la importancia que se le da a la educación puesto que en caso tal de que sea erróneamente manipulada –sobre todo teniendo en cuenta el contexto colombiano– podría fomentar los conflictos violentos. Por lo tanto se debería hacer énfasis en aumentar la calidad educativa, ya que a través de su mejoramiento puede transformarse en un poderoso factor de paz y desarrollo. Así mismo, debería hacerse hincapié en reforzar el acompañamiento de la formación integral del ser humano por parte de la familia, ya que con demasiada frecuencia la escuela, sin un adecuado acompañamiento, se instrumentaliza para reforzar las divisiones sociales, la intolerancia y los prejuicios que conducen al conflicto. Ningún país puede albergar la esperanza de sentar bases duraderas para la paz, a no ser que encuentre el medio de crear una confianza mutua entre sus ciudadanos y es en la familia y en las aulas de clase donde empieza a crearse esa confianza (UNESCO, 2011, p. 7).

El posconflicto busca la generación de estrategias para la construcción de una sociedad democrática que logre instaurar un equilibrio entre la población civil y el Estado, con el fin de recuperar la participación de cada uno de los ciudadanos en dinámicas humanitarias como en la recuperación de las relaciones sociales, en un sentido de aceptación y respeto hacia la diversidad cultural de un país que vela por el bienestar de cada uno de sus habitantes, quienes son el fundamento sobre el cual se edifica el andamiaje de un país con acción solidaria y en paz. Con todo esto, queda por dejar abierta la pregunta: ¿existe un posconflicto en Colombia?

Referencias

- Acero Rodríguez, P. D. (junio, 2009). Resiliencia y tendencia criminal: factores protectores de comportamiento antisocial. *Criminalidad*, 51(1), 131-145. Recuperado de http://www.policia.gov.co/imagenes_ponal/dijin/revista_criminalidad/vol51_1/05resiliencia.pdf
- Andrade Salazar, J. A., Angarita, L. F., Perico Restrepo, L., Henao, N. R. y Zuluaga, Y. E. (septiembre-diciembre, 2011). Desplazamiento forzado y conflicto armado. Niños y niñas vulnerados en sus derechos humanos. *Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas*, 7(20), 51-78. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70922149003>
- Angulo Amaya, C., Ortiz Riomalo, A.M. y Pantoja Barrios, S. (2014). Análisis de las percepciones de los colombianos sobre el proceso de paz y el posconflicto desde una perspectiva de género. *Colombia Internacional*, (80), 220-233. DOI: <http://dx.doi.org/10.7440/colombiaint80.2014.07>
- Aristizábal, E., Palacio, J., Madariaga, C., Osman, H., Parra, L. H., Rodríguez, J. y López, G. (enero-abril, 2012). Síntomas y traumatismo psíquico en víctimas y victimarios del conflicto armado en el Caribe colombiano. *Psicología desde el Caribe*, 29(1), 123-152. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/psdc/v29n1/v29n1a08>
- Becoña, E. (2006). Resiliencia: definición, características y utilidad del concepto. *Revista de Psicopatología y psicología clínica*, 11 (3), 125-146. Recuperado de <http://revistas.uned.es/index.php/RPPC/article/view/4024/3878>
- Bello Montes, C. (junio, 2009). Posconflicto en Colombia: un análisis del homicidio después del proceso de desmovilización de los grupos de autodefensa. *Criminalidad*, 51(1), 163-177. Recuperado de http://www.policia.gov.co/imagenes_ponal/dijin/revista_criminalidad/vol51_1/07posconflicto.pdf
- Benavides Vanegas, F. S. (5 de diciembre, 2014). ¿Qué le espera al post-conflicto colombiano? *Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/noticias/articulo/que-espera-post-conflicto-colombiano/69797-3>
- Combata Reina, L. M., Delgadillo Perdomo, L. M., y Torres Rodríguez, S. M. (2013). *El posconflicto en Colombia: una mirada hacia los diferentes procesos de paz* (Trabajo de grado Especialización). Corporación Universitaria Minuto de Dios, Bogotá. Recuperado de http://repository.uniminuto.edu:8080/jspui/bitstream/10656/2224/1/TEGS_CombataLuzMery_2013.pdf

- Contreras, M. H. J. (junio, 2003). El conflicto armado en Colombia. *Revista de Derecho*, (19) 119-125. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85101907>
- Coser, L. A. (1970). *Las funciones del conflicto social*. México: Fondo de Cultura Económica.
- De Currea Lugo, V. (10 de noviembre, 2003). Participación política en el posconflicto. *El Espectador*, p. 1. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/politica/participacion-politica-el-posconflicto-articulo-457627>
- Echandía Castilla, C. (2000). El conflicto armado colombiano en los años noventa: cambios en las estrategias y efectos económicos. *Colombia Internacional*, (49-50), 117-134. Recuperado de http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/374/datos/pdf/descargar.php?f=./data/Col_Int_No.49-50/06_Rev_49-50.pdf
- Escudero de Santacruz, M.C., Chams, W, y Fernández de Soto, P. (2006). Colombia: violencia y salud mental. La opinión de la psiquiatría. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 35(1), 30-46. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-74502006000100004&lng=en&tlng=es
- Gaviria Vélez, J. F. (2011). Violencia en Medellín. En *Luces y sombras en la reinserción* (pp. 25-51). Bogotá: Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Recuperado de <http://issuu.com/pritviindustrisdigital/docs/luces-y-sombras-en-la-reinserccion>
- Geneve Declaration Secretariat (2008). *Global Burden of Armed Violence*. London: Exile: Design. Recuperado de <http://www.genevadeclaration.org/fileadmin/docs/Global-Burden-of-Armed-Violence-full-report.pdf>
- Grupo de Psicología Social Crítica. (2010). Principios éticos para la atención psicosocial. *Revista de Estudios Sociales*, (36) 127-131. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81514696012>
- Guerra, M. y Plata, J. (agosto, 2005). Estado de la investigación sobre conflicto, posconflicto, reconciliación y papel de la sociedad civil en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, (21), 81-92. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/815/81502108.pdf>
- Jiménez Jiménez, W. A. (junio, 2009). Salud mental en el posconflicto colombiano. *Criminalidad*, 51(1), 179-192. Recuperado de http://www.policia.gov.co/imagenes_ponal/dijin/revista_criminalidad/vol51_1/08salud.pdf

- Montilla, P. (2014). Colombia: ¿Hacia una reestructuración del sistema político? *Revista de Ciencia Política*, 34(1) 105-124. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32431256005>
- Nussio, E. (2012). *La vida después de la desmovilización. Percepciones, emociones y estrategias de exparamilitares en Colombia*. Bogotá: Uniandes.
- Posada Giléde, R. y Parales Quenza, C. J. (enero-marzo, 2012). Violencia y desarrollo social: más allá de una perspectiva de trauma. *Universitas Psychologica*, 11(1), 255-267. Recuperado de <http://revistas.javeriana.edu.co/sitio/psychologica/scs/articulo.php?id=736>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD. (2003). *El conflicto, callejón con salida. Informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia*. Bogotá: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Rettberg, A. (junio, 2003). Diseñar el futuro: una revisión de los dilemas de la construcción de paz para el postconflicto. *Revista de Estudios Sociales*, (15), 15-28. Recuperado de <http://res.uniandes.edu.co/view.php/471/indexar.php?ad=%23>
- Sigales Ruiz, S. R. (junio, 2006). Catástrofe, víctimas y trastornos: hacia una definición en psicología. *Anales de Psicología*, 22(1), 11-21. Recuperado de <https://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/8092/1/Catastrofe%2c%20victimas%20y%20trastornos.%20Hacia%20una%20definicion%20en%20psicologia.pdf>
- Simmel, G. (2000). El conflicto de la cultura moderna. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (89), 315-330. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99717889014>
- Ugarriza, J. E. (enero-abril, 2013). La dimensión política del postconflicto: discusiones conceptuales y avances empíricos. *Colombia Internacional*, (77), 141-176. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4279279>
- UNESCO. (2011). *Informe de seguimiento de la educación para todos en el mundo. Una crisis encubierta: conflictos armados y educación. Resumen*. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/ED/pdf/gmr2011-summary-es.pdf>
- Vallejo Zamudio, A. R. y Terranova Zapata, L. M. (2009). Estrés postraumático y psicoterapia de grupo en militares. *Terapia psicológica*, 27(1), 103-112. Recuperado de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S071848082009000100010&lng=es&tlng=es. 10.4067/S0718-48082009000100010